



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Apartado 97 Yabucoa, Puerto Rico 00767
Municipio de Yabucoa
Teléfono (787) 893-3000

ORDENANZA NÚM. 5

SERIE 2026-2027

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1, DEL ARTÍCULO 3 DE LA ORDENANZA NÚMERO 7, SERIE 2017-2018 CONOCIDA COMO REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE YABUCOA, CON EL FIN DE ESTABLECER EL NUEVO HORARIO DE OPERACIONES EN DICHA FACILIDAD MUNICIPAL.

POR CUANTO: El inciso (c) del Artículo 1.010 faculta al Municipio de Yabucoa a establecer, mantener, administrar y operar cementerios. Determinar las condiciones y requisitos para el enterramiento de cadáveres en los mismos y para el otorgamiento de concesiones o autorizaciones para la construcción de sepulcros, mausoleos, panteones, nichos y otros monumentos, de acuerdo a las leyes y reglamentos sanitarios y conforme a la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "Ley de Registro Demográfico de Puerto Rico".

POR CUANTO: Es indispensable establecer un horario accesible y razonable para que los ciudadanos puedan recibir un servicio de calidad y excelencia, así como también se pueda maximizar los recursos humanos, en aras de ser más eficientes operacional y económicamente.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se enmienda la Sección 1 del Artículo 3, de la Ordenanza Número 7, Serie 2017-2018 para que disponga como sigue:

Artículo 3: Funcionamiento del Cementerio

Sección 1: Horario

Facilidades: Siempre Abiertas

Oficina: Lunes a Viernes de 7:00am a 2:30pm

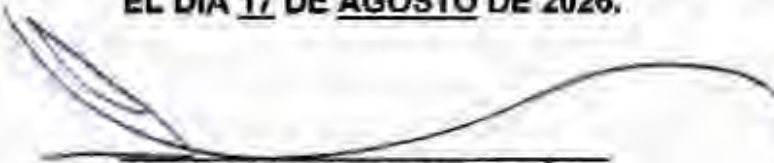
- a. Las inhumaciones se realizarán de 8:00am a 1:00pm
- b. Se dispone que todo servicio requiera una notificación de por lo menos 48 horas de anticipación por parte del solicitante.
- c. La llegada de sepelios al cementerio no podrá exceder de la 1:00pm

SECCIÓN 2DA: Cláusula Derogatoria: Si alguna Ordenanza, Resolución, Acuerdo o parte de ello conflige con esta Ordenanza, en virtud de esta queda derogada.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza será entregada a la Oficina del Alcalde del Municipio de Yabucoa, y también a la Oficina Administrativa del Cementerio Municipal de Yabucoa, Oficina de Finanzas y la Secretaría Municipal, así como las empresas funerarias localizadas en Yabucoa.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio de Yabucoa.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO,
EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026.**



**HON. IRIS J. RAMOS MORÁN
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**



**ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE YABUCOA, PUERTO RICO, HOY
18 DE AGOSTO DE 2026.**



**HON. RAFAEL SURILLO RUIZ
ALCALDE**

CERTIFICACIÓN

Yo, Rosa E. Carrasquillo Laboy, Secretaria de la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, por la presente:

CERTIFICO QUE:

La que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, Serie 2026-2027, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2026, intitulada:

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1, DEL ARTÍCULO 3 DE LA ORDENANZA NÚMERO 7, SERIE 2017-2018 CONOCIDA COMO REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE YABUCOA, CON EL FIN DE ESTABLECER EL NUEVO HORARIO DE OPERACIONES EN DICHA FACILIDAD MUNICIPAL.

Certifico, además, que la misma fue aprobada con los siguientes Legisladores:

VOTOS AFIRMATIVOS:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Hon. Iris J. Ramos Morán | 8. Hon. María del C. Gastón Román |
| 2. Hon. Brenda L. Benítez Montañez | 9. Hon. Iris E. Lebrón Claudio |
| 3. Hon. Lemuel R. Sánchez De Jesús | 10. Hon. Melvin O. Santiago Santiago |
| 4. Hon. Santos Tirado Marrero | 11. Hon. Cecily M. Camacho Ortiz |
| 5. Hon. José E. Ramos Rivera | 12. Hon. Irving J. Cintrón |
| 6. Hon. Marisol Casanova Lozada | |
| 7. Hon. Ángel L. Santana Flores | |

VOTOS EN CONTRA:

Ninguno

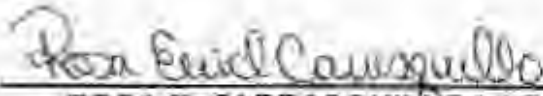
VOTOS ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

1. Hon. Jessie Y. Flores Sepúlveda
2. Hon. María M. Álvarez Rivera

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente en Yabucoa, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2026.


ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL